

**ACUERDOS ADOPTADOS POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2014**

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

1.- O.08 CON21-2014/0069 - APROBACIÓN PROYECTO Y EXPTE CONTRATACIÓN OBRAS REURBANIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA C/BERATÚA

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Proyecto de EJECUCIÓN OBRAS REURBANIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA C/BERATÚA, redactado por la empresa QBO ARQUITELIA, con fecha Junio de 2014, con un Presupuesto de Licitación de: 851.478,80 € (Base 703.701,49 €.-, IVA: 147.777,31 €), y supervisado por el Director General y la Supervisora de Proyectos de la Dirección General de Proyectos e Infraestructuras con fecha 24 de julio de 2014.
2. El informe emitido por el Director General de Proyectos e Infraestructuras, de fecha 4 de julio de 2014, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
3. El expediente de contratación formado por:
 - El Acta de Replanteo previo y Viabilidad del proyecto, emitido por el Director General de Proyectos e Infraestructuras con fecha 4 de julio de 2014.
 - El informe emitido con fecha 3 de julio de 2014, por la Arquitecto Adjunto de Gestión y Valoraciones Urbanísticas, relativo a la plena disponibilidad de terrenos para la ejecución de las obras de referencia.
 - El Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la contratación citada, redactado por la TGM de la Dirección General de Contratación, redactado por la Adjunta a la Dirección General de Contratación, con fecha 10 de julio de 2014, con el informe favorable de la Jefa de Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal de fechas 1 y 28 de agosto de 2014; de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 2ª 7 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de 851.478,80 € (Base 703.701,49 €.-, IVA: 147.777,31 €).

4. Los informes emitidos por la Intervención Municipal (Sección de Coordinación Económico Financiera, y Sección de Gastos), y el emitido, sin reparos de la Sección de Fiscalización, con fechas 27 y 28 de agosto de 2014.
5. El contenido del artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. La Disposición Adicional Segunda punto 3º, del TRLCSP, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
7. La Propuesta de Acuerdo formulada por la Jefa de Negociado Contratación de Obras.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto de EJECUCIÓN OBRAS REURBANIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA C/BERATÚA, referenciado en el expositivo uno de este acuerdo.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación de las obras comprendidas en el Proyecto de referencia, y la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante valoración de más de un criterio y tramitación ordinaria.

Tercero: Aprobar el gasto por importe de 851.478,80 € (Base 703.701,49 €.- IVA: 147.777,31 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 15100 61999.

2.- S.08 CON21-2008/0069 PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2008, por el que se adjudicaba a las empresas LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A., (lote I), FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (lote II) y EULEN, S.A. (lote III) respectivamente, el contrato para la prestación de servicios de limpieza de Centros dependientes de la Unidad de Educación, cuya última prórroga finalizaba el 31.8.14, -sin perjuicio de que durante el mes de agosto no haya una prestación efectiva del servicio, al permanecer cerradas las instalaciones referidas-.
2. El informe emitido con fecha 4 de agosto de 2014 por el Adjunto Responsable de Familia y

Política Social y la Jefe de Sección de Educación, proponiendo la prórroga forzosa del referido contrato, por un periodo de 2 meses (septiembre-octubre 2014), en tanto se ultima la tramitación administrativa del nuevo contrato.

3. La conformidad manifestada por la empresas adjudicatarias a la prórroga del referido contrato.
4. Los informes de la Intervención Municipal, acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto y de Fiscalización, emitidos con fecha 26 de agosto de 2014.
5. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Gestor Técnico de Procesos de Contratación Publica .

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar durante el período 1 de septiembre a 31 de octubre de 2014, el contrato suscrito con las empresas que se indican, para la prestación de servicios de limpieza de Centros dependientes de la Unidad de Educación, de acuerdo con la siguiente distribución por lotes y en los importes que se indican.

Lote I: LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A. (A-47379235)
Importe: 52.058,07 € mensuales, IVA incluido.

Lote II: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (A-28037224)
Importe: 70.814,93 € mensuales, IVA incluido.

Lote III: EULEN, S.A. (A-28517308)
Importe: 60.228,14 € mensuales, IVA incluido.

Segundo: Aprobar un gasto de 366.202,28 €, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto General de 2014:

Partida: 321.00 227.99: 358.675,08 €

Partida: 321.01 227.99: 7.527,20 €